



DECRETO

D^a MARÍA DEL CARMEN FERRER TORRES, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, Ibiza (Illes Balears).

Visto el acta del Tribunal calificador de los procesos excepcionales de estabilización por concurso extraordinario de méritos para cubrir las plazas de personal funcionario, subgrupos de clasificación A1 y A2, y laboral, categoría profesional 1, del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, de fecha 18 de abril de 2024, en la que se determina la lista definitiva de valoración de méritos y eleva a la Alcaldesa propuestas de nombramiento de las personas que han superado el proceso selectivo del concurso de méritos respectivo, así como la relación complementaria de personas aspirantes situadas a continuación de las que han superado el proceso selectivo, para su posible nombramiento como personal funcionario de carrera o contratación como personal laboral fijo en sustitución de las personas que renuncien a las plazas.

Considerando que la persona nombrada funcionaria de carrera de la plaza Arquitecto/a, mediante Decreto de Alcaldía de fecha 20 de diciembre de 2024, no ha tomado posesión del puesto de trabajo dentro del plazo concedido al efecto, lo que determina su renuncia a la plaza.

Vista la relación complementaria de personas aspirantes situadas a continuación de las que han superado el proceso excepcional de estabilización por concurso extraordinario de méritos para cubrir una plaza de personal funcionario de carrera perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior, grupo A, subgrupo A1 y denominación Arquitecto/a, corresponde ofrecer la plaza a D. Francisco José Salmerón Díaz.

De conformidad con lo establecido en la base 16 de las Bases de la convocatoria y con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, así como con el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril,

DISPONGO:

PRIMERO. Nombrar personal funcionario de carrera de la plaza **Arquitecto/a**, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior, grupo A y subgrupo A1, a **D. Francisco José Salmerón Díaz**, con DNI núm. **5808**

SEGUNDO. Conceder a la persona nombrada un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del nombramiento en el tablón digital de anuncios, para que tome posesión del puesto de trabajo, advirtiéndole que transcurrido el plazo señalado sin haber formalizado la toma de posesión, se entenderá producida la renuncia, perdiendo todos los derechos adquiridos durante el proceso selectivo.

Antes de la toma de posesión del puesto adjudicado, la persona nombrada tendrá que hacer constar que no ocupa ningún puesto de trabajo ni lleva a cabo ninguna actividad en



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

el sector público de las que se comprenden en el artículo 1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.

TERCERO. Publicar la presente resolución en el tablón digital de anuncios del Ayuntamiento.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a las personas interesadas y a Intervención para su conocimiento y efectos.

En Santa Eulària des Riu,
La Alcaldesa
Ante mí, la Secretaria accidental
Fdo. Digitalmente

Fecha de firma: 08/01/2025

Documento firmado digitalmente. Código Seguro de Verificación:
DE JUAN PUIG ELENA
FERRER TORRES MARIA DEL CARMEN
El documento consta de un total de:2 página/s. Página 2 de 2.